

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE ABRIL DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA DOTACIÓN ADICIONAL DE AYUDAS Y BECAS PARA INTERCAMBIOS ACADÉMICOS DE ALUMNOS DE LA UPM EN ASIA DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2024-2025.

Por Resolución Rectoral de 2 de marzo de 2024 se publicó la convocatoria adicional de tres ayudas para realizar para la realización del programa de incubación de la UPM en China durante el curso académico 2024-25.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 12 de abril de 2024,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye al adjudicatario que más abajo se relaciona,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de una beca a favor del adjudicatario indicado a continuación, en los términos establecidos en la resolución rectoral de 2 de marzo de 2024

NOMBRE	APELLIDOS	CENTRO
Iñigo	Ugalde Anzola	E.T.S. DE ARQUITECTURA DE MADRID

La adjudicación final está condicionada a que se cumplan todos los requisitos señalados en la resolución rectoral de 2 de marzo de 2024 así como a que se cumplan las condiciones de seguridad recomendadas por las autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tanto en el país o región de destino como en países colindantes cuando puedan existir riesgos relacionados con una situación de conflicto interno o internacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 22 de abril de 2024. EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez